



DECRETO EXENTO N° 1073.-

CURARREHUE 03/08/2018.-

VISTOS : ESTOS ANTECEDENTES

1.-La solicitud del representante de "CIRCO BOOMERRANG" de fecha 02 de Agosto 2018.

2.-El certificado de autorización del complejo monseñor Fco. Valdés Subercaseaux, para realizar la actividad en el gimnasio el día 04/08/2018.

3.-La Resolución 1.600 de 2088 de la Contraloría General de la República.

4.-El Ord. 135 /30/08/2005 del Director Regional de Servicio de Impuestos Internos IX Región, sobre iniciación de Actividades Esporádicas.

5.-El artículo 11° N° 1 de la Ordenanza local Municipal.

6.-El Decreto Exento N° 1.277. del 22.09.2016 Establece escalafón de Subrogancia cargo Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

7.-Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.

D E C R E T O

1.- Autorizase a "CIRCO BOOMERANG", para efectuar "ESPECTÁCULO CIRCENSE", el día Sábado 04 de Agosto de 2018 en el Gimnasio Municipal de Curarrehue, en Horario de 17:00 Hrs PM. Hasta las 22:00 Hrs PM. en la Comuna de Curarrehue.

2.- Que, deberá concurrir al S.I.I., en Villarrica, calle Camilo Henríquez N° 225, para dar cumplimiento a la normativa Tributaria.

3.- Se prohíbe fumar en todo espacio cerrado que sea lugar accesible a público y de uso colectivo independiente de quién sea el propietario o tenga acceso a ellos (artículo 10), se deberá contar con advertencias visibles y comprensibles que indiquen la prohibición de fumar (artículo 14) Ley 19.419 modificada por Ley N° 20.660.

4.- Que cualquier problema de Orden Público y de otro tipo, es de exclusiva responsabilidad del señor Rodrigo Inostroza San Martín, Representante de "Circo Bumerang".

5.- **COBRASE los Derechos Municipales, estipulados en la ordenanza local, Art. 11 N° 1, Art. 13 N° 6 y Art. 17 N°15.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SANDRA MANRIQUEZ YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (S)



V  B
DIRECCION DE CONTROL

PAS/SMY/MCUP/mcc

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes
- Interesados (1)
- Tenencia Curarrehue
- Complejo Mons. Fco. Valdés
- Sección Rentas y Patentes.